Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 20.327.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA COMISION NACIONAL DE FOMENTO Y TRABAJO.-

Asunción, 9 de junio de 1947.-

N 1.215.

Siendo necesario la reorganización de la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo a causa de la renuncia presentada por varios de sus miembros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reorganízase la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo en la siguiente forma, con antiguedad del 9 de junio de 1947:

Señor Bartolomé López,-
Señor Miguel Pangracio.-
Señor Bernardo García.-
Señor Antonio Vasconcellos, y
Señor Valentín Insaurralde.-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-